

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192638105C88B

21 DE MARZO DE 2019 HORA 15:58:08

AA19263810

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : RED EMPLEO CON APOYO COLOMBIA

SIGLA : RECA COLOMBIA

INSCRIPCION NO: S0037664 DEL 13 DE AGOSTO DE 2010

N.I.T. : 900376822-6, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 321,423,000

PATRIMONIO : 750,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 15 85 61 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIRECCION.RECA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 15 85 61 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : DIRECCION.RECA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 23 DE JULIO DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE

AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00177703 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA RED EMPLEO CON APOYO COLOMBIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2010/10/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2010/12/16	00183231
4	2013/03/15	ASAMBLEA GENERAL	2013/08/06	00228472

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: SU OBJETIVO FUNDAMENTAL ES PROMOVER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE BASÁNDOSE EN EL MODELO DE EMPLEO CON APOYO, CON EL CUAL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y LIMITACIONES SIGNIFICATIVAS, PUEDE ACCEDER CON ÉXITO AL MUNDO LABORAL INTEGRADO, Y CON ELLO SEAN TITULARES DE TODOS SUS DERECHOS PARA SER CIUDADANOS RESPETADOS Y ASÍ PUEDAN VIVIR DIGNAMENTE. REALIZAR CONVENIOS QUE CONSOLIDEN LA UNIÓN DE ENTIDADES DE EMPLEO CON APOYO EN COLOMBIA, PARA REGULAR SU BASE DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CON EL OBJETIVO DE POTENCIAR LOS PROGRAMAS Y ASÍ AUMENTAR LOS NIVELES DE EMPLEO Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IMPLEMENTANDO UNA CULTURA DE INCLUSIÓN Y DE TRABAJO EN RED ENTRE LAS ENTIDADES, USUARIOS, FAMILIAS Y EMPRESAS. REALIZAR ALIANZAS, CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y PROGRAMAS: INTERINSTITUCIONALES PARA CONSEGUIR RECURSOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR SU AUTONOMÍA Y SUBSISTENCIA. CONOCER, DIFUNDIR Y ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FORTALECER, AGRUPAR E INVOLUCRAR LAS FAMILIAS REALIZANDO ENCUENTROS DE CAPACITACIÓN A PADRES Y HERMANOS PARA CREAR CONCIENCIA DEL ROL DE SUS HIJOS EN LA SOCIEDAD Y CANALIZAR SUS INQUIETUDES PARA QUE PUEDAN SER ESCUCHADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA RED PODRÁ: A) PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN QUE FACILITEN LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. B) DIVULGAR Y ENSEÑAR LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE EMPLEO CON APOYO, A TRAVÉS DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD. C) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, FOROS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, PUBLICACIONES VIRTUALES O IMPRESAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL EMPLEO CON APOYO. D) ORIENTAR E INSTRUIR A LAS FAMILIAS, A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS EMPRESARIOS PARA SENSIBILIZARLOS RESPECTO A LA VISIÓN QUE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD ES UN CIUDADANO CON DERECHOS Y TIENE ACCESO A LA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y A INTEGRARSE AL MUNDO LABORAL POR SER LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO DERECHOS FUNDAMENTALES. E) FOMENTAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD, PERSONAL CIENTÍFICO, TÉCNICO Y PEDAGÓGICO, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES; PARA EL ADECUADO MANEJO Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO DEL EMPLEO CON APOYO, FORMANDO Y CONTRIBUYENDO A LA ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS ENTUSIASTAS EN ESTE MODELO DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL. F) ASESORAR A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA PONER EN MARCHA NUEVOS PROYECTOS DE EMPLEO CON APOYO. G) FOMENTAR ACTIVIDADES SOCIO LABORALES QUE FACILITEN LA INTEGRACIÓN DE LAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192638105C88B

21 DE MARZO DE 2019 HORA 15:58:08

AA19263810

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA SOCIEDAD, INTERRELACIONANDO PERSONAS Y ORGANIZACIONES (USUARIOS, PADRES, PROFESIONALES, EMPRESARIOS, ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS) Y CREANDO EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA UNA CULTURA DEL EMPLEO CON APOYO Y DEL EMPLEO INTEGRADO. H) REALIZAR PROGRAMAS CONJUNTOS CON OTRAS ENTIDADES QUE SE CONSIDEREN ÚTILES PARA LOS FINES DE LA RED. I) LLEVAR A CABO TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE LA RED ESTIME NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS FINES Y CON ESTE OBJETO RECIBIR, SOSTENER Y MANEJAR APORTES, CONTRIBUCIONES, DONACIONES, CUOTAS, LEGADOS, ETC., QUE SE QUIERAN DESTINAR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA RED. J) ACEPTAR Y DESARROLLAR LA REPRESENTACIÓN DE ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES SIMILARES, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, CUYOS OBJETIVOS SEAN AFINES CON LOS DE LA RED. K) FOMENTAR LA AUTODETERMINACIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN DE LOS PROPIOS USUARIOS, APOYANDO SUS INICIATIVAS Y LAS DE SUS FAMILIAS EN ESTE SENTIDO. L) OFRECER INSTRUMENTOS A SUS SOCIOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS O PARA REUNIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN. M) TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CAMBIO NORMATIVO QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA REGULAR DE TRABAJAN) PARTICIPAR EN LOS MOVIMIENTOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO DEL EMPLEO CON APOYO (CASE, EUSE, AESE, INICIATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA, ENTIDADES LATINOAMERICANAS ETC.), INCLUSIÓN INTERNACIONAL Y DEMÁS ENTIDADES. O) RECIBIR DONACIONES, LEGADOS Y APORTES EN DINERO O ESPECIE DE ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES. YA SEA EN PESOS O MONEDA EXTRANJERA LAS CUALES SE CONTABILIZARÁN Y LEGALIZARÁN DE ACUERDO A LAS NOMAS CAMBIARIAS VIGENTES DE LEY. P) Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9609 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8730 (ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 750,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292373 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
SALAZAR TROCONIS ANA CATALINA	C.C. 000000035467876
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	

VERGARA ORTIZ ANA ESTHER	C.C. 000000041638039
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
QUIÑONES MOYA MARIA CAROLINA	C.C. 000000051712705
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
SERNA UMAÑA ENRIQUE	C.C. 000001032433134
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
SOTO PINZON RICARDO	C.C. 000000003229807
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
SARMIENTO OTERO OLGA CRISTINA	C.C. 000000041789751
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
BARROS DE FERREIRA LUCIA LUCY	C.C. 000000041408773
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
ALEXANDROVICH ESTRADA WOLF	C.C. 000000094450930
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
RINCON GOMEZ PAULA	C.C. 000000052420476

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA RED ESTARÁ EN CABEZA DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE EJERCERÁN SUS CARGOS POR PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 9 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292377 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
SALAZAR TROCONIS ANA CATALINA	C.C. 000000035467876
VICEPRESIDENTE	
VERGARA ORTIZ ANA ESTHER	C.C. 000000041638039

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE: A) REPRESENTAR A LA RED EN TODOS LOS ACTOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR. B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO Y AUTORIZAR Y LEGALIZAR CON SU FIRMA, LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. D) CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL, PREPARAR Y PRESENTAR PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE RENTAS Y GASTOS. E) CONVOCAR AL CONSEJO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F) INFORMAR AL CONSEJO SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA RED. G) SÚPER VIGILAR LAS ACTIVIDADES Y LABORES DE LOS FUNCIONARIOS Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS. H) PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSTITUIR MANDATARIOS Y APODERADOS ESPECIALES QUE OBREN EN NOMBRE DE LA RED Y LA REPRESENTEN EN TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA CIVIL O ADMINISTRATIVA QUE FUERA NECESARIO. I) PREPARAR PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES Y PROYECTOS QUE DEBAN PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL. J) CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS CUYO MONTO NO EXCEDA LOS 60 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EN CASO CONTRARIO SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DIRECTIVO. K) RECAUDAR Y CONSERVAR LOS FONDOS, AUXILIOS, DONACIONES, APORTES, CUOTAS Y DEMÁS INGRESOS DE LA RED. L) FIRMAR LOS CHEQUES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA RED. M) CONSTITUIR LAS GARANTÍAS DE MANEJO QUE ESTABLEZCA EI CONSEJO DIRECTIVO. N) MANEJAR LOS FONDOS DE LA RED MEDIANTE LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, AHORROS Y SIMILARES, EN ENTIDADES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192638105C88B

21 DE MARZO DE 2019 HORA 15:58:08

AA19263810

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

FINANCIERAS COMO BANCOS, CORPORACIONES Y ENTIDADES AUTORIZADAS OFICIALMENTE PARA TALES OPERACIONES. O) VELAR POR LA INVERSIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES DE LA RED EN OPERACIONES RENTABLES Y PRODUCTIVAS. P) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292372 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CASTELLANOS RODRIGUEZ HECTOR	C.C. 000000079368995
REVISOR SUPLENTE RONCANCIO MORALES EDITH BETTY	C.C. 000000028816890

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

